

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de enero de 1964 por la que se acepta la renuncia de don Enrique Esteban Rodríguez como Vocal suplente del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Contadores del Estado y se nombra a don José Gómez Durán.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes, he tenido a bien aceptar la renuncia al cargo de Vocal suplente del Tribunal nombrado para calificar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, formulada por el Inspector de los Servicios de este Departamento don Enrique Esteban Rodríguez, y designar para el desempeño de dicho cometido al también Inspector de los Servicios don José Gómez Durán.

Lo digo a V. T. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia, convocado por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 22 del mismo mes).

Esta Dirección General hace público:

1.º La declaración de admitidos al expresado concurso-oposición de los siguientes aspirantes: don Francisco Bolinches Mániquez; don Sebastián Capella Pallarés; don Juan José de Castro González; don Felipe Criado Martín; don Lorenzo Alberto Duce Baquero; don Víctor Manuel Gimeno Baquero; don Salvador Manzanera Tárrega; don Eduardo Marco Prats; doña Antonia Mir Chust; don Regino Pradillo Lozano; don José Ricós Soriano; don Emilio Ros Benet; don Antonio Tomás Sanmartín; don Francisco Val Soriano.

2.º La de provisionalmente excluidos: don José Américo Salazar; don Rafael Raga Montesinos; don Francisco Sebastián Rodríguez.

3.º Por haber tenido entrada en el Departamento sus instancias con fecha posterior a la expiración del plazo señalado en la convocatoria: don Benjamín Suria Borrás, por no acompañar a su instancia los recibos de los derechos de oposición y formación de expediente, concediéndoseles un plazo de quince días para reclamaciones.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Director general, Gratiniانو Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se declara admitido a la oposición restringida a plaza de Profesor de término de «Restauración del libro» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona al único opositor, señor Vallina Sánchez.

Terminado el plazo de presentación de instancias a la oposición restringida para la plaza de Profesor de término de «Restauración del libro» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona, convocada por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido a la citada oposición a don Jesús Vallina Sánchez, único opositor a la mencionada plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Director general, Gratiniانو Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia concurso para proveer la vacante de Capataz del Campo de Prácticas Agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vélez Rubio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» correspondiente al día 13 de diciembre de 1963 publica la convocatoria del concurso para la provisión de la vacante de Capataz del Campo de Prácticas Agrícolas del Centro de Vélez Rubio. De

conformidad con el Decreto de 10 de mayo de 1957, todos los documentos señalados en la expresada convocatoria, salvo los profesionales y de méritos, podrán presentarse en el Centro una vez seleccionado el aspirante y antes de tomar posesión del cargo. Para ser admitido al concurso y, en su caso, tomar parte en la práctica de las pruebas y ejercicios correspondientes, bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en la expresada convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que acompañarán los recibos justificativos de haber abonado los correspondientes derechos. El plazo de presentación de solicitudes, que serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Almería será de treinta días naturales o cuarenta y cinco si los solicitantes residen en Baleares, Canarias o Norte de Africa, a contar desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y durante el citado plazo, podrán presentarse en los restantes Gobiernos Civiles, en organismos delegados del propio Departamento y Oficinas de Correos en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 22 de enero de 1964 por la que se transcribe relación de aspirantes a ingreso en la Academia de Farmacia del Ejército del Aire y se hace público el Tribunal calificador.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de 28 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 288 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), y por reunir las condiciones exigidas, han sido admitidos a examen los aspirantes que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en la Academia de Farmacia (paseo de las Fuentesillas, sin número, Burgos), a las nueve horas del día 10 de marzo próximo para proceder al reconocimiento médico.

En la referida Academia, y para los declarados aptos en el reconocimiento médico, se fijará la fecha y hora del comienzo de los ejercicios

Don Mariano Amo Díaz-Benjumea.
Don Julio Buendía González
Don Jaime Frigols Carbonell.
Don José María Gómez Coll
Don Fernando Losa Quintana.
Don Jesús Pérez de Cisneros.
Don Alfonso Quijada Martínez.
Don Jesús Félix Serrano Matoses.

Tribunal que ha de juzgar la oposición

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Gaya Fernández, Coronel Farmacéutico.

Vocales: Don Francisco Llovet Llavari, Teniente Coronel Farmacéutico; don José González Tanago y Alegría, Teniente Coronel Farmacéutico, y don José María Bizcarrondo Echevarría, Comandante Farmacéutico.

Secretario. Don Guillermo Goday Varela, Comandante Farmacéutico.

Madrid, 22 de enero de 1964.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila referente a la composición del Tribunal examinador para proveer una plaza de Médico Cirujano del Hospital Provincial.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» de 18 de los corrientes rectifica la composición del Tribunal examinador para proveer una plaza de Médico Cirujano del Hospital Provincial, quedando modificado según Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, y ordenado por la Dirección General de Sanidad.

Avila, 22 de enero de 1964.—El Presidente, Fernández Blanco. 313-A.